

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54660 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Anuncia:

Que en el concurso abreviado 61/2015 que se sigue en este juzgado se ha dictado auto en fecha 5 de diciembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Solution Car Rental, S.L., con CIF nº B85874261.

Se ha acordado la extinción de la persona jurídica del deudor.

Se han aprobado las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Madrid, 13 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190071312-1